MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Proponente persona natural o jurídica acreditará los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 recomendados conforme el análisis anterior es:

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO	PARA MIPYME
Índice de Liquidez	activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a (≥ 1,50)	Mayor o igual a (≥ 1,30)
Índice de Endeudamiento	pasivo total / activo total	Menor o igual a (≤ 0.55)	Menor o igual a (≤ 0,60)
Razón de Cobertura de Intereses	utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a (≥ 0,01)	Mayor o igual a (≥ 0,00)

NOTA: Cuando el proponente no registre gastos de intereses y estos sean iguales a cero (0), el resultado del indicador de razón de cobertura de intereses será indefinido o indeterminado. En este caso, se entenderá que cumple con el mismo, siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva o mayor a cero (0). Si la utilidad operacional es negativa, no cumple con dicho indicador.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO	PARA MIPYME
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a (≥ 0,02)	Mayor o igual a (≥ 0,0)
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a (≥ 0,05)	Mayor o igual a (≥ 0,0)